



Municipalidad Provincial de
CHURCAMP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

CUNA DEL PUQLLAY QARMENQA

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 071-2013-VMPCIC-MC

Resolución de Alcaldía N° 465-2022-MPCH/A

Churcampa, 26 de diciembre de 2022.

VISTO:

El INFORME N° 745-2022-GPyP/MPCH, de fecha de recepción 26 de diciembre de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita la Incorporación de mayores recursos Vía Créditos Suplementario, y;

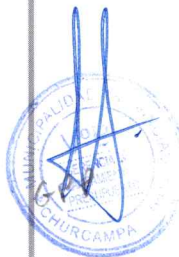
CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, de Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad (...);

Que, el Informe N° 745-2022-GPyP/MPCH de fecha de recepción 26 de diciembre del 2022, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita formalizar la incorporación de mayores recursos vía crédito suplementario;

Que, es atribución de este Gobierno Local, según el Artículo 43° parte in fine de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ejercer funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía y por Resolución de Alcaldía los asuntos administrativos a su cargo, siendo así que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica;





Municipalidad Provincial de
CHURCAMP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

CUNA DEL PUQLLAY QARMENQA

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 071-2013-VMPCIC-MC

.../// Continua Resolución de Alcaldía N° 465-2022-MPCH/A

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto:

Autorizase, la Incorporación de Mayores Ingresos Públicos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Churcampa para el año fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 103,199.00 (ciento tres mil ciento noventa y nueve con 00/100 soles), se detalla a continuación:

Ingresos (09) Recursos Directamente Recaudados

Esp det		MONTO
1.3.13.11	VENTA DE AGUA	3,391.00
1.3.25.299	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	528.00
1.3.28.13	DERECHOS DE PERMISO DE OPERACION	47.00
1.3.210.11	FORMULARIOS	60.00
1.3.210.15	CERTIFICACIONES DIVERSAS	54.00
1.3.31.199	OTROS SERVICIOS AGROPECUARIOS	120.00
1.3.35.11	EDIFICIOS E INSTALACIONES	663.00
1.3.35.399	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.00
1.3.39.29	SERVICIOS A TERCEROS	21.00
1.3.39.221	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	400.00
1.3.39.223	LIMPIEZA PUBLICA	1,145.00
1.3.39.224	SERENAZGO	241.00
1.3.39.227	PARQUES Y JARDINES	222.00
1.5.11.11	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	95,871.00
1.5.21.51	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	406.00
TOTAL		103,199.00

Gastos

Proyecto / Actividad	Rubro	Especifica	Monto
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	(09) Recursos Directamente Recaudados	2.6.81.21 ESTUDIO DE PREINVERSION	103,199.00
TOTAL			103,199.00

Artículo 2°.- Codificación:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.



Municipalidad Provincial de CHURCAMP



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

CUNA DEL PUQLLAY QARMENQA

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 071-2013-VMPCIC-MC

.../// Continua Resolución de Alcaldía N° 465-2022-MPCH/A

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria:

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución:

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Artículo 5°.- De la publicación:

ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por intermedio de la Oficina de Informática la publicación del presente acto en el portal web de la Municipalidad Provincial de Churcampa.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

CC
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Informática
OCL
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHURCAMP
Ing. Edgar Obregón Ruiz
ALCALDE

